

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **024**

Fecha Estado: 22/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150132800	Ordinario	NORA MARIA ARANGO OSORIO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	19/02/2021	1	
05001310501020160110400	Ordinario	PIEDAD CECILIA TOBÓN DE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	19/02/2021	1	
05001310501020160129200	Ordinario	MARIA DEL PILAR ROBLEDO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	19/02/2021	1	
05001310501020170069600	Ordinario	JORGE ANTONIO PACHECO CODINA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	19/02/2021	1	
05001310501020170074600	Ordinario	ADRIANA MARIA NARANJO GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	19/02/2021	1	
05001310501020190010900	Ordinario	ARTURO EDUARDO JIMENEZ ZAPATA	PRONTO AMBULANCIAS S.A.S.	Auto pone en conocimiento adelanta audiencia para el 26 de febrero de 2021 a las 9 am. Se requiere a las partes para que allegue documentación al correo institucional del Despacho (foto legible de las cédulas y tarjetas profesionales de apoderados). Solo se evacuará la audiencia del art. 77 CPL -OE	19/02/2021		
05001310501020190018200	Ejecutivo Conexo	ADRIANA DE JESUS ESCOBAR GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa AUDIENCIA PÚBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MANERA ESCRITURAL, PARA EL DÍA viernes VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2021, A LAS CUATRO Y CINCUENTA DE LA TARDE (4:50 PM). *catarr*	19/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190022200	Ejecutivo Conexo	JOSE BERNARDO TORO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa AUDIENCIA PÚBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MANERA ESCRITURAL, PARA EL DÍA viernes VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2021, A LAS CUATRO Y CINCUENTA DE LA TARDE (4:50 PM). *catarr*	19/02/2021		
05001310501020190022300	Ejecutivo Conexo	PEDRO BIANOR GOMEZ HENAO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa AUDIENCIA PÚBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MANERA ESCRITURAL, PARA EL DÍA viernes VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2021, A LAS CUATRO Y CINCUENTA DE LA TARDE (4:50 PM). *catarr*	19/02/2021		
05001310501020190028800	Ejecutivo Conexo	HERNAN SOTO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa AUDIENCIA PÚBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MANERA ESCRITURAL, PARA EL DÍA viernes VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2021, A LAS CUATRO Y CINCUENTA DE LA TARDE (4:50 PM). *catarr*	19/02/2021		
05001310501020190029400	Ordinario	JHON FREDY CARDONA CARVAJAL	AMBUPETROL MEDICA LIMITADA - AMBUMEDICA LIMITADA	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma 10 de agosto de 2021 a las 3:00 p.m. Se requiere a las partes (ver auto que se fija en la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cirquito-de-medellin/37">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cirquito-de-medellin/37</a> ) -OE-	19/02/2021		
05001310501020190033900	Ordinario	SANTIAGO EUGENIO GUZMAN JIMENEZ	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas Requiere al apoderado de la parte demandante para que proceda al envío de la citación por aviso al demandado, informandole que de no presentarse a notificarse se le nombrará curador ad litem. COR	19/02/2021	1	
05001310501020190049300	Ordinario	MANUEL JOSE MONTOYA URIBE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma 20 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m. Se requiere a Colpensiones allegar historia laboral del demandante (ver auto que se fija en la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cirquito-de-medellin/37">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-laboral-del-cirquito-de-medellin/37</a> ) -OE-	19/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050102020005400	Ejecutivo Conexo	MARIA ANGELA CORREA URREGO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no haber cumplido requisitos dentro del termino de Ley. Se ordena el archivo del expediente, previa desanotación de sus registros. *catarr*	19/02/2021		
05001310501020200033600	Ordinario	GUILLERMO ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ	CONSORCIO COLOMBIA MAYOR 2013	Auto admite demanda ordena notificar a demandados conforme al Decreto 806 de 2020. Se reconoce personería -OE	19/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
SECRETARIO (A)